



Córdoba, 12 de diciembre de 2014

## VISTO:

El expte. Nº 0064821/2014, por el cual la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer solicita rectificación del acta de examen de promoción nº 521, Comisión C 2B correspondiente al año lectivo 2014 de la asignatura B de Integral Niños y Adolescentes, para la alumna Ludmila Noemí Rossi; y

## CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta; Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

## **RESUELVE**

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta de examen de promoción n° 521 de la asignatura B de Integral Niños y Adolescentes de fecha 21/10/2014 donde dice:

ROSSI Ludmila Noemí DNI. 35.139.585 promoción 7.30 (siete con treinta) debe leerse: regular sin nota.

Articulo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M HERNANDO SECRETARIO BENERAL FACULTAD DE OCIONTOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 811 (bis)

AG